

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2020-00115-00 – VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
Demandante: MARÍA MARLÉN VARGAS CORREDOR
Demandado: PATRICIA URIBE ZEA DE VÉLEZ, MARÍA FERNANDA Y CATALINA URIBE ZEA, Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

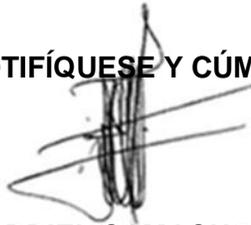
SÁCHICA-BOYACÁ-

Octubre Veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021)

Del Dictamen Pericial rendido por el señor Auxiliar de la Justicia EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTES; córrase traslado del mismo a las partes por el término de tres (3) días, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Una vez concluido dicho termino, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SACHICA

Sáchica, octubre 29 de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 036 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO